

LA LEGITIMIDAD.

DIARIO POLÍTICO.

UNIDAD CATÓLICA, PATRIA Y HONOR.

MONARQUÍA POPULAR, CARLOS VII.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO I.

MADRID: Un mes, 8 rs.; trimestre, 22 rs.; semestre, 40 rs.
—PROVINCIAS: un trimestre, 24 rs.—EXTRANJERO: un trimestre, 50 rs.

Domingo 6 de Junio de 1869.

SE SUSCRIBE.

EN LA ADMINISTRACION: calle de Hernán Cortés, núm. 7, principal izquierda, y en las principales librerías.
No se servirá suscripción que no haya sido abonada en sellos de franqueo ó libranzas del Giro mútuo.

NUM. 120.

CARLISTAS Y REPUBLICANOS.

En presencia de la inminente ruina de esto que se va sin remedio, mas por resultado de sus escosos é ineptitud que por causa de la campaña política que contra ello se ha hecho; y que aparece de una manera inmediata impelido por el republicanism, ganoso de probar prácticamente sus doctrinas, nosotros los últimos y mas modestos de los carlistas, nos creemos en el caso de emitir nuestro juicio acerca de la actitud que el verdadero partido monárquico debe guardar ante la acometida, á nuestro juicio inevitable, de los republicanos.

Apareciendo á nuestro entender mas lógicos que sus compañeros los demás revolucionarios quisieron á raiz del triunfo de la setembrina, que el movimiento iniciado en Cádiz corriese hasta su última consecuencia. Nadie ha aclarado aun de una manera que pueda formarse juicio completo, lo ocurrido en Cádiz, Málaga y Jerez, pero sí aparece claro un hecho; que los hombres de la situación afnetallaron con harta dureza á sus compañeros de motin del día antes, á sus camaradas de peligros revolucionarios, ahogando en sangre del pueblo y del soldado, hijo del pueblo, la pretension de que no se desarmase el día despues del triunfo á los que se habia armado en el momento del peligro.

El partido carlista, el verdadero gran partido monárquico español, con una prevision que honra su instinto político, hijo de dolorosas experiencias, permaneció impasible, presenciando arma al brazo la lucha entablada. Combatiese, al parecer, contra la monarquía que el entonces Gobierno provisional habia proclamado; pero esa monarquía era una farsa tan ridicula como la constitucional, aunque se la adobase con el nombre de democrática, para que pasara mejor, y nosotros nada teníamos que hacer en aquella contienda, sino asistir como meros espectadores á la batalla que entre sí se daban los revolucionarios, sintiendo únicamente que los escosos y arbitrariedades del parlamentarismo, hayan dado y estén dando lugar al derramamiento de tanta y tan preciosa sangre española.

Acordada por la Asamblea como forma futura de gobierno la monárquico-democrática, los republicanos, que por distinta causa que nosotros la habian combatido, avanzan algunos pasos en su bien comenzada organizacion, concentran sus fuerzas, protestan, si bien pacíficamente, del acuerdo de la Cámara, principian á confederarse de una manera bastante parecida á la division de los antiguos reinos, pactan entre sí, y de acuerdo con su comité central estas confederaciones, declaran sus representantes en la Cámara que acatan la Constitucion, pero que no la aceptan; dicen lo mismo sus órganos en la prensa; algunos de sus mas importantes diputados, entre ellos su decano el Sr. Orense, abandonan la capital prestando baños ú otras causas, y con este motivo, niegan, sin decirlo, su firma al nuevo Código; todos los adscriptos al republicanism, protestan enérgicamente seguir luchando por todos los medios, para obtener el triunfo de su partido, y fuertes, mas que por su número, por su organizacion y por el descontento público, estrechan sus filas y se aperceben para una lucha, tal vez armada, con nuestros dominadores de hoy.

¿Qué conducta corresponde á nuestro partido, cuya fuerza tanto peso puede poner en la balanza, en vista de semejante actitud, y en la posibilidad de aquella contienda?—Vamos á decirlo con nuestra habitual franqueza, y segun la comprendemos.

La monarquía á cuyo nombre habla el Poder ejecutivo y legisla la Asamblea, no es la monarquía española, no es la de nuestros padres, no es la que nosotros proclamamos: es una pobre y menguada degeneracion de la monarquía constitucional, es la postera evolucion del parlamentarism moribundo; es un cadáver al que se intenta galvanizar; es la última y mas breve etapa de toda esta farsa que nos viene rigiendo y devorando hace treinta y cinco años.

Los monárquicos verdaderos nada tie-

nen que ver con esto, y su mayor error su mas grave y trascendental pecado sería presumir ni por un instante que protegiéndolo moral ó materialmente servian á los principios de toda su vida, á esos principios á que la gran comunión carlista viene riñiendo culto en medio de las privaciones, los destierros y los martirios, porque vieran una sombra de trono y un maniquí que cifa corona, empuñe el cetro y adorne sus hombros con el manto purpúreo. Defiéndanla en buen hora los que en su conservacion tienen interés, los que sin ella nada significan, los que todo lo esperan de no sucumbir y todo lo pierden si desaparece; defiéndanla esos políticos sin fé ni conciencia que, en aras de su ambicion y por sus medros vienen plegándose á todas las situaciones que hemos sufrido por contradictorias é irritantes que fueran; defiéndanla los congregados en torno del festin del presupuesto, sin cuyos alicientes no saben pasarse, como hemos sabido hacerlo nosotros durante tan largo tiempo, y sabremos seguir haciéndolo... á los carlistas nada, absolutamente nada les importa esa monarquía de relumbros, mas deleznable que la que sucumbió en Setiembre último, y para ellos en virtud de sus principios menos digna aun de respeto que la de doña Isabel de Borbon, que combatieron con las armas.

Por otra parte, entre esos monárquicos de nuevo cuño y nosotros, nada de comun puede haber, como colectividades políticas se entiende. Además de los principios firmes é invariables en nosotros, mudables á compas de los vaivenes de la fortuna en ellos, nos separan ruinas, desolaciones, sufrimientos sin límites, ríos de sangre y arroyos de lágrimas, son nuestros enemigos de siempre y seria imperdonable que fuésemos á cubrir con nuestra noble y limpia enseña el engendro que han concebido por que se llama monarquía, dándoles así nuestra fuerza para que sigan oprimiéndonos.—Para nosotros solo hay una monarquía: la verdadera; solo hay un rey, Carlos VII. O esto ó nada.

Si, pues esta es la cuestion; y se prevé la posibilidad inmediata de que los republicanos riñan batalla con los monárquicos de broma, el partido carlista nada tiene que hacer en la lucha que se acerca entre revolucionarios mas ó menos radicales, sino deplorando las desgracias que ocasionará, porque todos son españoles, asistir impasible á los acontecimientos, tranquilo, sereno y neutral como el que nada de comun tiene con ninguno de los contendientes.

Es tanto mas fácil esta digna conducta, cuanto que se concibe que en ese momento los hombres del poder no habian de oprimirnos, siquiera obedeciendo al cálculo político de evitar que la desesperacion les crease otros enemigos armados, aparte de los que ya tenía que combatir; y los republicanos tampoco habrian de molestarnos, al menos durante la lucha, ya porque ningun resentimiento ni agravio tienen de los carlistas, que hace muchos años están separados de la gestion de los negocios y á nadie han podido molestar; y ya tambien porque seria supererfluo delirantes si combatiendo con el gobierno, provocasen á los que se les manifestaban neutrales.

Hé aquí explicado, aunque imperfectamente nuestro pensamiento, para el caso quizá no lejano de una lucha armada entre el republicanism y los revolucionarios imperantes.

Para concretarlo aun mas, diremos cuatro palabras.

Los monárquicos verdaderos no pueden decir ¡viva Montpensier ó viva Aosta! porque esto no es lo suyo.

Tampoco pueden gritar ¡viva la república! porque es todo lo contrario de lo que proclaman.

A ambas aclamaciones deben contestar ¡viva Carlos VII y solo Carlos VII!

La libertad de los libros, esa hermosa libertad de que tanto nos hablan, dá sus frutos en todas partes.

Votada la de cultos, esta se ha convertido en el azote, en el cuchillo que se esgrime contra el catolicism, y en todas partes ha surgido la persecucion.

Un día, varios diputados en el Congreso revolucionario, insultaron la creencia santa, la fé de la mayoría del pueblo español, la base de nuestra independencia nacional: los católicos corren á los tercios; un ministro clama contra las funciones de desagrazios, y algunas autoridades las prohiben arbitrariamente.

Llega la funcion del Corpus Christi, esa santa festividad que recuerda uno de los mas grandes Misterios del catolicism, y como si los impios no hubieran hecho bastante para irritar las creencias del pueblo español, algunas autoridades han prohibido las procesiones, motivando protestas y disgustos que, si no hubiera sido por la sensatez del pueblo español, tal vez habria producido disgustos graves.

Nuestro querido colega *El Criterio Católico* inserta una valiente protesta contra la conducta abusiva de algunos individuos del ayuntamiento de Barcelona, que por sí y ante sí han prohibido las procesiones.

Ignoramos qué autorizacion tendrá un alcalde para inmiscuirse en prohibir funciones de ninguna especie, porque estas facultades pertenecen únicamente á los gobernadores, y en estado excepcional á las autoridades militares, y nos extraña que ninguna de ellas haya reclamado de esta usurpacion de atribuciones, como sería lógico; verdad es que la lógica y los libros están de espaldas.

Hé aquí el documento á que aludimos: «Los católicos de Barcelona, ejerciendo un derecho sagrado y bajo la garantía de la ley, iban á celebrar la procesion del Corpus en la parroquia de San Justo.

«El alcalde popular, que ha consentido, apoyado y favorecido, manifestaciones públicas de todas clases, ha prohibido que dicha procesion salga á la calle, bajo el pretexto, de que con esta medida se evitaba que se alterase el orden que disfrutamos.

«Protestamos de esta coaccion con toda la energia ante las autoridades superiores, ante el Poder ejecutivo y ante las Cortes; en nombre de Dios, de la justicia, de la legalidad y de la dignidad humana, como católicos, como hombres, como españoles y como ciudadanos de Barcelona.

«No cuenta acaso la autoridad con fuerzas para sostener el orden, para hacer respetar las leyes?

«¿Quién habia de alterar el orden? ¿Los católicos, celebrando tranquilamente su procesion, ó los libre-cultistas infringiendo las leyes y atacando la libertad que han proclamado?

«¿Por qué, pues, en lugar de cohibirlos á ellos, se atenta á nuestros derechos legítimos?

«¿De cuando acá el alcalde popular ejerce atribuciones que son del gobernador ó del capitán general, que manda un piquete para proteger el orden?

«Si el ejercicio de las libertades proclamadas puede ser peligroso, ¿por qué se han pedido y sancionado?

«Si en la práctica vienen á ser ilusorias, no se diga que estamos en época de la libertad, sino bajo el imperio de la fuerza y de la anarquía.—*La Redaccion.*

Despues de esto, se nos ocurre preguntar á los libros: si teniendo todo ciudadano derecho á reunirse y á pasear las poblaciones en son de manifestacion y habiendo libertad de cultos, ¿en qué ley se apoyan para impedir que los católicos las celebren segun sus costumbres?

Verdad es que la Iglesia de Jesus está á merced de la voluntad de un alcalde de monterilla como ha sucedido en Guadalcanal, provincia de Sevilla, respecto á la de desagrazios, lo que ha dado margen á un enérgico artículo que publica el valiente periódico de aquella localidad *El Oriente*, del que tomamos algunos párrafos y la comunicacion dirigida por el señor cura párroco, así como la réplica del alcalde, sintiendo que la falta de espacio nos impida insertarlo íntegro.

Dice así:

«Existe en este pueblo (Guadalcanal) un alcalde, que sin duda debe ser vaciado en el molde de la gente setembrina, y esto tampoco tiene nada de extraño porque así hay muchos por esos mundos de Dios. Pero el tal alcalde, que no debe haber cursado en Salamanca, ni ser discípulo aventajado en administracion, tiene, sin embargo, los humos absolutistas de todos los liberales, mas y mas densos los humos mientras son ellos los mas avanzados.

«Pues, señor, al tal alcalde se le han indignado las funciones religiosas, particularmente las de desagrazios, y con ese motivo han mediado entre su seño-

ria revolucionaria y el señor cura las comunicaciones siguientes:

«El señor cura, que debia conocer el terreno, temiendo alguna alcaldada, ó calabazada, dirigió esta al cacique municipal:

«He de merecer á V. se sirva manifestarme si hay algun inconveniente en hacer una procesion en la tarde del domingo 23 del actual con la veneranda imagen de Nuestra Señora de Guatiloeca, patrona de esta villa; y en la suposicion de que no lo haya, tengo el gusto de invitar á V. y á la corporacion municipal por si gustan asistir, tanto á la procesion como á la funcion de la mañana, cuyos cultos tienen lugar en honor de la beatísima Trinidad, de la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo y de la maternidad virginal de María Santísima, y en desagrazio por las blasfemias é impiedades de que han sido objeto en las Cortes Constituyentes los dogmas de la religion católica, apostólica, romana.

«A este oficio contestó el alcalde el día 23 de mayo, lo que sigue:

«Dada cuenta al ayuntamiento que tengo el honor de presidir, de la comunicacion de V. de 17 del actual, referente á la funcion religiosa que intenta celebrarse en 23 del mismo, debo manifestar á V. que el juicio de esta corporacion municipal y la soberanía de la nacion, cuyas disposiciones acato y respeto, no me permiten acceder á sus deseos.—«El festejo público religioso que intenta llevarse a cabo en sí, mas que una pastoral religiosa, una propaganda política, y un atentado directo contra la soberanía de la nacion y la autoridad constituida. Por ello recomiendo á V. la mayor prudencia en la noble y delicada mision que le está confiada dentro de su iglesia parroquial; debiéndose abstener de hacer procesion alguna fuera de ella.

«Concírese V., pues, á predicar en la *Catedral del Espíritu Santo las gloriosas doctrinas del Evangelio, la paz y caridad, el olvido de las ofensas y el perdón de las injurias*, y con ello habrá cumplido dignamente con la alta mision confiada á su ministerio.—En su obsequio y por contestacion al último párrafo de su precitada comunicacion le recomiendo la lectura del capítulo 9.º, artículo 304 del Código penal, y no dudo que su buen juicio y tacto evitará el disgusto de tener que recurrir á él, en caso de que sean estériles mis observaciones, y se abstiene en alarmar los ánimos con sus manifestaciones.

«De seguro que les habrá hecho reír, si la indignacion se lo ha permitido, eso de «pastoral religiosa.» ¿Qué entenderá el alcalde de Guadalcanal y la corporacion municipal en cuyo nombre habla, por pastoral religiosa?»

«¿Quién le da derecho al señor alcalde para suponer propaganda política lo que solo es un «festejo público religioso.» como dice el mismo en el célebre oficio?»

«¿Quién le ha dado facultades para querer encerrar la religion dentro de la iglesia, y para dar instrucciones ó consejos, como guste, al señor cura en el ejercicio de su ministerio parroquial? ¿Quién le ha metido al tal alcalde en lo que no entiende ni le compete?

«Pero lo mas gracioso del caso es la amenaza con el artículo 304 del Código penal.»

«...Y qué quiere decir el alcalde al insinuar en su amenaza que no se puede repetir que en el Congreso se han profesado blasfemias é impiedades?»

«...Pero es el caso que no solo se habla, sino que ha de ser mucho tiempo objeto de las conversaciones de tantos escandalizados, y se habla en la corte y las provincias, en los pueblos grandes como en las aldeas, y en todas partes se hacen y se harán desagrazios.»

Aun resta Málaga. El día del Corpus, despues de la procesion, se reunieron en la puerta de la Catedral varios mozaletes, insultaron el santo Sacramento de la Eucaristía, penetraron á bandadas en la iglesia, y á presencia de todo el mundo, siendo como las siete de la tarde, arrebataron de las manos de un paje una de las bandejas de plata, y pretendieron arrancar de los dedos del señor obispo el anillo episcopal, y como no pudieran conseguirlo, le arañaron las manos y sembraron el espanto en el numeroso público que llenaban los ámbitos del templo.

Pero señores, ¿que es esto? ¿Vivimos en un país civilizado ó desde que los libros imperan se han convertido sus habitantes en kabilas de salvajes que nada respetan, y aun habrá quien diga que nos quejamos de vicio?

Y para que no se diga que abultamos los hechos, insertamos á continuacion unas líneas que tomamos de una carta de Málaga, publicada por un colega.

Dice así:

«Ayer, terminada que fué la procesion del Santísimo Sacramento, ya entrada en la basílica, se promovió confuso bullicio en la puerta del templo á consecuencia de que unos mocitos, hijos de la revolucion, quisieron vocear y pronunciar palabras heréticas contra el augustísimo Sacramento; y habiendo indecision entre ellos por si gritaba el uno ó si gritaba el otro, unas devotas mujeres trataron de reconvenirlos por su falta de atencion á un acto mas santo que los trapajos que tanto han paseado por delante de nuestros bigotes con letreros mas ó menos convenientes, tratados con respeto por todos los malagueños, pues á unas y otras contestaciones, la gente se retiraba de aquellos discípulos de las nuevas ideas, y á este desorden, unido al estado de inquietud que se notaba por temor á cosas que no sabemos lo que serán, corrió la gente de un extremo á otro de la santa iglesia, causando tal espanto cual pueden ustedes figurarse... Y hemos dicho figurarse. No, no se lo pueden Vds. figurar. Tavo efecto un ataque socialista, arrebataron de las manos de un paje una de las bandejas de plata, y al señor obispo, por extraerle el anillo, que no pudieron arrancar de su dedo, le hubieron de arañar las manos.

«En los pueblos inmediatos han robado todos los vasos sagrados.»

Despues de esto, solo diremos que el gobierno tiene el deber de garantir nuestros derechos y nuestra seguridad individual; que si no lo hace prueba que, ó no puede, en cuyo caso no debe continuar gobernando, ó no quiere (esto no es creíble), y en la hipótesis, el país exigirá la responsabilidad consiguiente, porque estas cosas no las deja España impunes.

Esperamos las esplicaciones de los periódicos ministeriales.

Vaya una pregunta á los diarios ministerialísimos:

«Es cierto que se tratan de establecer dos depósitos de oficiales de reemplazo, uno de ellos situado en Alcázar de San Juan y el otro no recordamos en qué punto?»

Si la medida es cierta, no puede menos de extrañarnos que en una época en que tanto se habla de derechos y de justicia, se pretenda obligar á los oficiales de reemplazo, que por su situacion gozan una paga reducida, á vivir en puntos donde se carezca de medios para adquirirse los de subsistir que les harán falta.

Está además la medida en completa contradiccion, aunque esto no debe sorprender tanto, con las opiniones que la prensa progresista sostuvo con gran ardor, cuando aquel otro depósito que los moderados establecieron en Almagro.

Veremos lo que dicen los periódicos revolucionarios, y sobre todo, estaremos á la mira de lo que se acuerde.

«¿Cuándo... cuándo, señores liberales?»

No vayan Vds. á creer que les preguntamos qué día van á comenzar la pelea que entre los setembrinos anda cerca, ni nada por el estilo.

Nuestra curiosidad tiene por objeto que nos comuniquen, puesto que lo saben, cuándo nos echamos al campo los carlistas, como ahora se dice, á fin de que la cosa no nos coja desprevenidos.

Y es natural esta precaucion nuestra, porque *La Competente*, llegando anoche á nuestras manos, nos sorprendió con las siguientes novedades:

«Hay noticias de nuevos preparativos de los carlistas para presentarse en la frontera Créese lo intenten por el Alto Aragón y las Provincias Vascongadas.»

«El haberse descubierto la conspiracion alavesa y otros trabajos y preparativos reaccionarios, parece que ha dado ocasion á que los carlistas se muestren dispuestos á precipitar la realizacion de sus planes y lanzarse al campo cuanto antes.»

«¿Qué les decíamos á Vds.? El golpe no puede estar mas encima.»

Pero acaso no sea nada, pues lo siguiente que le dicen al diario callejero desde Vitoria bastará á tranquilizar á cualquiera.

«Ayer, habla la *La Correspondencia*, se descubrió una vasta conspiracion carlista que tenía sus ramificaciones en Bayona y en algunos otros puntos, habiéndose detenido por consecuencia de este descubrimiento tres ó cuatro oficiales de los cuerpos de la guarnicion, algun otro de los de reemplazo, tres sargentos y cinco paisanos.

«A las doce del día los bizarros generales Albedro Salazar y Sarabia visitaron los cuarteles y arregaron enérgicamente á la tropa, la cual con la misma energia protestó de su lealtad y decision en favor de la libertad. El espíritu de los soldados no puede ser mejor, como lo es igualmente el de los valientes coroneles, tenientes coroneles y ca-

elalidad de estos cuerpos, por mas que hubiese, como ayer se demostró, algunos, muy pocos, que no debían inspirar confianza; de manera que, lo que es con la tropa, estoy seguro que los retro grados se hubieran llevado chasco.»

Suponemos que toda esta conspiración será una de tantas *filas*, y así lo demuestra el hecho de que se la llamo carlista, y un diario liberal nos cuenta que, por consecuencia de ella, ha sido preso el ex-gobernador moderado de la situación González Brabo, Sr. Marin.

Probablemente tendremos un golpe de bombo y platillos, parecido á los de Sigüenza y Vich, donde se han hecho reconocimientos, cercando preventivamente edificios con fuerzas del ejército, se ha registrado todo, ha habido alarmas, temores, bolas como las del puente de Segovia, y se encontró... ¡ah! ¡oh! ¡uf!... se encontró... un *trabuco de madera* que habia servido para una representación teatral de aficionados.

Estas cosas nos traerian, como vulgarmente se dice, sin sombra, si por fortuna *Las Novedades* no se encargase ayer de contarnos «que los carlistas no tienen dinero y que nada hacen ni pueden hacer.»

Por fin, señores, por fin descansamos. Quede sentado que no hay nada... hasta mañana que los liberales dirán otra cosa; pero les rogaremos que no nos aflijan de nuevo con esas noticias de próximos levantamientos carlistas (todos los días nos levantamos), porque francamente, *no ganamos para sustos*.

Tenemos á la vista dos cartas de la ciudad de Sigüenza, en las que nos dan minucioso y exacto relato de los progresos que allí hacen los que se titulan *liberales* y están colocados por los hombres de la *selebrina*.

Mentira parece tengan lugar en nuestro país hechos tan escandalosos y de tan mal gusto como los que vamos á referir á nuestros lectores.

«Green, por ventura, estos liberales que con sus bravatas, sus alardes de fuerza y sus calenturientas imaginaciones, podrán hacer ceder ni un ápice de su terreno á los verdaderos defensores de la gran causa católico-monárquica de nuestra nación? Se equivocan si es así, pues hechos como los que referimos, en vez de debilitarnos nos enervan mas y mas.»

Segun decimos arriba, he aquí lo que pasó en Sigüenza:

«El día 3 de este mes se presentaron en aquel punto cuatro compañías del ejército, las que inmediatamente se posesionaron de los dos seminarios, uno de los cuales estaba ya cerrado, como igualmente de la casa del señor canónigo D. Miguel Lopez Maroto, como si fuesen bienes comunes, sin tener en cuenta estaban allí los señores gobernadores de Guadalajara y Zaragoza. Registraron como les pareció todas las dependencias del establecimiento, llegando su audacia hasta llevarse los sobres de cartas que tenia el mayordomo encima de su mesa.»

«Este se hallaba fuera, y al recibir un telegrama del señor obispo para que se presentase, al ir á efectuarlo se halló detenido, é intimado se presentase al señor juez, lo hizo, pues no le permitieron irse antes á su jefe espiritual, sabiéndolo el juez y los señores gobernadores citados, y á pesar de esto, se llevó á cabo el acto.»

«Todo este alarde de fuerza, de registro y sustos consiguientes á los pacíficos moradores de esta ciudad, ha sido el móvil ó causa, la creencia que estos hombres tenían de que se conspiraba y habia un depósito de armas y municiones.»

Hasta aquí la relacion, y ahora preguntamos nosotros: ¿qué nos dirán nuestros colegas *liberalísimos* de la *gran libertad* que han usado en la ciudad de Sigüenza sus amigos los hombres de Septiembre?

Nos contestaremos, para ahorrarles el trabajo.

Libertad para unos, y para otros opresión...

Sigan en esta senda, pues es la única que puede cooperar al triunfo de nuestra legitimidad y santa causa.

¡Bienaventurados los que padezcan persecución de la justicia!

Habla *El Centinela del Pueblo*.
«Es ya por demás escandaloso tanto garito como se ha establecido en Madrid con el título de villares romanos, donde á todas horas se encierran multitud de vagos é incultos, y donde á cada momento ocurren escenas impropias de un país que acaba de hacer una revolución en nombre de la moralidad.»

«Tiempo es ya de que se gobierne y se haga entender á cierta clase de perdidos, que por desgracia abundan en España, que la libertad no da derecho á relajar las buenas costumbres, ni mucho menos á vivir en la holganza á costa ajena.»

«Recomendamos al señor gobernador de Madrid esta clase de establecimientos de *instrucción y recreo*, cuya existencia hace muy poco honor á la digna autoridad.»

Nuestro colega tiene razon que le sobra; pero no conseguimos el honrado objeto que se propone.

Podría, si quiere hacerse la revolución á nombre de la moralidad; cierto es tambien que antes del motin de setiembre aquella estaba desconocida ó ultrajada; pero hemos de decirlo francamente, ni un momento abrigamos la ilusion de que el triste estado moral y material de España mejorase por consecuencia del movimiento revolucionario.

La razon de esto es muy obvia: las doctrinas que proclaman los revolucionarios se oponen decididamente á cortar de raiz las inmoralidades que deploramos todos los hombres honrados, sin distinción de partidos; y por otra parte, sea dicho sin ánimo de ofender colectivamente alguna, los partidos liberales mas avanzados tienen la desgracia, que no han sabido eludir, de que á su seno se hayan refugiado todos ó la mayor parte de esos hombres que viven de la inmoralidad del vicio del juego y de otras artes reprobadas, vistiendo traje de ardientes liberales, cuando en realidad no son otra cosa que individuos que prestan ó fijan prestar en su

dia algun servicio á esos partidos, explotándolo luego ó procurando explotarlo de la manera que el colega censura.

Y no se cansen en pedir remedio porque no lo obtendrá, y al tiempo damos por testigo de la veracidad de nuestros asertos. Muchas veces hemos reclamado contra el juego, contra la escandalosa invasión de ciertas desgraciadas en los sitios mas públicos, y contra la constante y reprobada esposicion de toda clase de fotografías obscenas, y aunque el asunto era de interés general y de respeto á la moralidad, nada hemos conseguido, ignoramos si por oponerse nuestra razonada petición á los principios liberales de este *liberalismo libre* que ahora se usa.

Si se tratara de prender carlistas, de invadir su domicilio ó de no garantizarles su seguridad individual, pese á los consabidos derechos, la cosa variaria de aspecto... pero juego, prostitucion y escándalos... ¡bah! fruslerias. ¿No es esto, señores?...»

De nuestro apreciable colega *La Esperanza* tomamos las *deliciosas* líneas que siguen:

«¿En qué ha conocido el Sr. Figuerola que hay mucho vulgo?»

«¿En qué casi todo el mundo ha rechazado sus bonos? No.»

«¿En qué todo el mundo se ha reido de su proyecto de capitacion? Tampoco.»

«¿En qué no halla nadie que le preste un cuarto? Menos.»

«¿En qué cesantes é imponentes le piden su dinero? Todavía menos.»

«¿Lo ha conocido en que él ha pasado por un sabio.»

La Independencia Española dice lo siguiente:

«Los borbónicos se agitan mucho estos días, particularmente los borbónicos destronados, no los borbónicos pretendientes.»

«El telégrafo nos anuncia una conferencia en el palacio de Isabel de Borbon, tenida entre el conde de Girgenti, Gonzalez Brabo y el conde de Ceste. «Si la ex reina destronada confia á estos tres valientes paladines su restauracion, ya puede estar tranquila, pues ni los doce pares de Francia llevarian á cabo mayores fazañas.»

«¡Pobres diablos!...»

Dejando á los moderados que rectifiquen lo que tengan por conveniente, nos ceñiremos á hacer notar la injusticia liberal que resulta de las anteriores líneas.

Todo el mundo sabe que el conde de Girgenti es un cumplido caballero y un militar de honor, que no falta á su puesto de peligro. Su ultimo acto en España lo abona.

Sin embargo, es necesario decir alguna cosa que halague los oidos *libres*, y á este deseo sacrifica *La Independencia* la verdad. Siempre hicieron lo mismo los suyos.

Nada de comun tenemos con el joven príncipe á quien se ha nombrado; conste así; pero la justicia manda tratarle con las consideraciones á que se ha hecho acreedor, y para nosotros la justicia es antes que todo.

Pues señor, los *libres* se lucen.

En Vich, segun refiere nuestro colega *La Patria*, ha tenido lugar uno de los lances mas curiosos que pueden calcular nuestros lectores.

Figúrense que, segun parece, la autoridad militar tuvo noticia de un gran depósito de armas de fuego que tenían los carlistas en la Rambla del Hospital, y aun de un famoso trabuco destinado á ser disparado contra el centinela del cuartel de Voluntarios, cuyo disparo debia ser la señal del levantamiento.

Lo cierto es que el comandante militar, movido de su incansable celo, rodeó la casa por la fuerza ciudadana, y comenzó el registro en busca del depósito de armas, y especialmente del trabuco, que debia ser el cuerpo del delito de sedición.

Efectivamente, las armas no parecieron, pero el trabuco fué encontrado, y uno de los Voluntarios cargó con él llevándolo como en triunfo al depósito.

«Pero cuál seria el asombro del comandante militar y de los Voluntarios, cuando al reconocer el cuerpo del delito se encontraron con que era *únicamente* de madera, y en vez de ocuparlo en matar Voluntarios, habia servido para un teatro de aficionados.»

Escusado es decir que todo el mundo se rie hoy del comandante militar, y ha caido sobre la crédula autoridad el ridículo mas espantoso.

Decididamente, los *libres* están destinados á hacer el... bu, y á que de ellos se rian en todas partes.

«Si algun chusco haria el trabuco á propósito, y luego daria el parte para solazarse á costa de los crédulos?»

Todo puede ser.

A propósito de Cuba, dice *La Igualdad*: «¿se sabe dónde se encuentra á esta fecha el entendido, el bizarro, el *inespugnable* general Dulce, espejo, farol, guia, y reverbero de la union liberal?»

«¡Ay, colega! Es muy posible que haya necesitado hacer otro viaje mas... ó menos de recreo á Nueva-York, para descansar de sus fatigas.»

Por supuesto, que si lo ha hecho habrá sido con el fin de volver mas aprisa á darnos cuenta de su conducta y referirnos lo ocurrido con los bravos Voluntarios de la isla.

Dice *La Correspondencia*:

«La escuela-modelo de primera enseñanza, cuya primera piedra se colocó el domingo próximo, va á fundarse en el terreno, hoy propiedad del ayuntamiento, que existe en la calle de Ruiz, contigua á Monteleón.»

«¿Cuántas son las obras inauguradas y que no han pasado de proyecto?»

Suponemos que esta será una de tantas, y que la escuela-modelo á que se re-

fiere solamente quedará de recuerdo al Sr. Ruiz Zorrilla.

Parece que la dotacion del regente será de dos millones, segun acuerdo de la junta directiva de anteanoche, si lo aprueban las Cortes. De los atributos esenciales se suprime el derecho de sancion y la facultad de suspender las Cortes constituyentes; de modo que conservan toda su soberanía convirtiéndose casi en una Convencion.

Bien, muy bien. De esta manera se podrá llamar al general Serrano Francisco I *in partibus*.

El ministro de Hacienda, contestando á una interpelacion de un diputado, ha dicho ayer en la Cámara que *el impuesto de capitacion se cobrará, y se cobrará pese á quien pese*.

No creemos profeta á Sr. Figuerola.

La Correspondencia afirma que, merced al estado del Tesoro, el pago del cupon próximo quedaria satisfecho en todo el mes de julio.

«¡Lástima grande. Que no fuera verdad tanta belleza!»

¿Conque el estado del Tesoro permite cumplir ese compromiso? Pues, ¿cómo el Sr. Figuerola no ha satisfecho en la mayor parte de las provincias el cupon vendido en diciembre?

Seria peregrino que el *sábio* economista que dirige nuestra Hacienda pagara el cupon que vence en junio y tenga en descubierto el finado á fin del año anterior.

Nos tiene, sin embargo, acostumbrados el Sr. Figuerola á ver cosas tan estupidas, que no nos causaria estrañeza, aunque para hacerlo deberia tener... lo que no tiene.

¿Qué ocurre en la Academia española? Parece que, presentado el discurso del Sr. Selgas y la contestacion del Sr. Nocedal, la comision encargada de censurarlos no les dá el *exequatur*.

«Se cree, sin duda, que los discursos presentados no están dentro de la *ortodoxia liberal*, y por eso no se celebrará la sesion pública para recibir al señor Selgas?»

«Todo es posible, y no nos estraña nada.»

Ayer se repartieron en Madrid, con gran profusion, unas tarjetas en que se lee, aunque con gran dificultad por la forma artistica en que las letras están colocadas, lo siguiente:

«Montpensier, rey de España.»

«Cuestion resuelta.»

Mientras nuestros amigos son en todas partes perseguidos, únicamente por sus opiniones, los montpensieristas gozan completa libertad.

Y entiéndase que no la combatimos, que creemos con igual derecho á los partidarios de Montpensier que á los carlistas.

Conste.

El general Caballero de Rodas se embarcará en Cádiz para Cuba el martes 7, acompañado del batallon de marina que se halla de guarnicion en Cartagena.

El día 31 del pasado se verificó en Zaragoza junta general de accionistas del ferrocarril de Zaragoza á Escatron y á Utrillas.

Uno de los acuerdos que se tomaron fué el de pedir al Poder ejecutivo la concesion de dicho camino hasta el Mediterráneo, sin subvencion por el Estado; y finalmente, la compañía y la casa contratante-constructora, resolvieron anticipar simultaneamente los trabajos todos del espresado trayecto, como los de la explotacion de los diferentes y ricos venenos de mineral que han de ofrecer vida propia á tan ansiada linea, comenzándolos dentro del presente mes.

Escriben de Valladolid á un periódico de Madrid:

«Nuestro municipio ha acordado no jurar la Constitucion, ni reconocerla: solo, si, respetarla; tampoco piensa celebrar ni declarar fiesta nacional ninguno de los días que sigan al de la promulgacion, por no haber dinero.»

Mañana empezarán los contralistas de puestos públicos á cobrar lo atrasado desde el mes de enero; se teme algun alboroto (como es natural), y hay dos compañías de Voluntarios avisadas para que ocupen *posiciones ventajosas*.

Hoy á la una formarán las tropas de la guarnicion en columna cerrada en el Prado, hacia la Fuente Castellana, apoyando la cabeza en la Carrera de San Gerónimo, por donde subirá para desfilarse por delante de las Cortes, despues de los Voluntarios, que formarán tambien del mismo modo desde la Carrera de San Gerónimo á Atocha.

Ha pasado al fiscal la causa seguida por el juzgado del Hospicio contra el señor Pastor, cura párroco de San Martin, por atribuirsele frases inconvenientes pronunciadas desde el pulpito.

El Nuncio de Su Santidad en Madrid ha sido llamado por su gobierno, y saldrá muy en breve para la capital del orbe católico.

Hoy, á las diez de la mañana, se verificará el acto de descubrir la estatua de Mendizábal, para lo cual están invitadas casi todas las corporaciones.

Parece que son tantos los esfuerzos que el Sr. Figuerola viene haciendo para continuar siendo ministro de Hacienda, que ya ha conseguido, segun dicen sus amigos, seguir en el nuevo gabinete.

Creemos que los contribuyentes recibirán con gran disgusto esta noticia, por que cualquier ministro seria menos funesto al país que el Sr. Figuerola.

La sesion de la Asamblea se abrirá hoy á las doce, y despues se verificará la promulgacion.

Terminado este acto volverá á abrirse la sesion y recibirá el Presidente de la Cámara el juramento al Poder ejecutivo.

El escándalo ocurrido días pasados en la Universidad central ha tenido eco en Valencia. Hé aquí lo que dice un periódico:

«En la Universidad de Valencia ha habido un escándalo parecido al que anteaer ocurrió en la de Madrid. El periódico *Las Provincias* refiere que uno de los discípulos que habia merecido la calificación de suspenso en los exámenes, atacó de un modo brusco al catedrático Sr. Leon, causándole dos ligeras heridas. Este hecho inculcable y criminal, que merece la mas severa censura de todas las personas sensatas, habia producido profunda sensacion en los alumnos de quinto y sexto año de derecho, que se proponian protestar solemnemente.»

Despues de esto, nada tenemos que decir: vea el pueblo las consecuencias de la libertad.

Todos los periódicos de Aragon vienen dando cuenta del movimiento de tropas que se está efectuando en la provincia.

Muchos jefes y oficiales de la milicia de Zaragoza han presentado su dimision.

Dícese que los republicanos de Zaragoza piensan reunirse hoy para enterrar una corona real, simbolo de la monarquía.

Ayer se recibió el siguiente telegrama:

Habana 4.—Reina tranquilidad. Se me ha presentado una comision de jefes y oficiales ofreciendo, en nombre de los Voluntarios, mantener el orden.—Espinar.

La Iberia de ayer dice que no se inquieten los liberales acerca del nuevo gabinete que ha de formarse. Asegura que encargada la formacion al general Prim, este resolverá el asunto con la energia y patriotismo que tiene acreditado.

«¡Bah, señores, no hay que asustarse, que el general Prim se encargará de formar gabinete y dará entrada en él... sus amigos!»

Vamos viviendo.

Un periódico revolucionario endereza al ministro de Hacienda la siguiente indirecta:

«Quisiéramos saber á cómo estamos de la desamortizacion del real patrimonio. Las deudas nos comen; los ingresos han disminuido desde la revolucion, los gastos asustan, el dinero es difícil de encontrar, y sin embargo, los bienes del patrimonio no se venden.»

«¿Pues no dice *La Correspondencia* que el estado próspero del Tesoro permite pagar todos los intereses de la Deuda que vencerán en 30 del actual, antes del 31 de julio?»

«Señores, ponerse de acuerdo!»

El Cascabel, periódico que quiere ser gracioso, llama *niños* á los diputados firmantes de la Constitucion, y *niños* á los absolutistas (*sic*) que se han negado á suscribirla; guardándose, por supuesto de llamar tambien *niños* á los republicanos que han observado una conducta igual á la de nuestros amigos.

Si la cosa lo mereciese, ante la magnitud ó sea el gran tamaño con que aparece á nuestra vista *El Cascabel*, diriamos aquello de «gracias, señor elefante;» pero en vez de esto lo llamaremos siempre *hombre-Cascabel*, para diferenciarlo de los *niños* monárquicos, de los *niños* monárquico-democráticos y de todos los demás *niños* de la Asamblea.

«¿Qué soberbia tan ridicula bajo la capa de humildad y sencillez!»

El Imparcial nos cuenta que «el nombramiento de capitán general de ejército en favor del general Córdova, es hasta ahora un simple rumor;» y que «no tomará forma de decreto, porque el *título de socio de la Tertulia progresista no le dará opcion al tercer entorchado*.»

Diga en caridad, hermano; si hubiese continuado siendo unionista *¿tendría opcion al tercer entorchado?*—Entonces, si, ¡eh, compañero, no es eso?»

Pero se nos ocurre otra duda: ¿quién impedirá que se confiera la gracia, Serrano? ¿Y Prim, que dice á esto?—Misterios.

De todos modos, váyanse ustedes enterando de la union y concordia que reinan entre los tres famosos elementos liberales.

Segun una carta que publica *Le Gaulois*, parece que con motivo del proyecto de abdicacion rechazado por doña Isabel de Borbon, han surgido grandes dificultades entre sus consejeros.

Parece que los que juzgan la abdicacion indispensable, se han unido á algunos individuos de la *union liberal* que en disidencia con sus antiguos amigos hoy, trabajan asiduamente por la candidatura del príncipe Alfonso.

Los que no pueden satisfacer su ambicion sino con la restauracion de doña Isabel, continúan al lado de esta princesa, mientras que los otros, casi en su totalidad, han abandonado á Paris. Estas escisiones aumentan la imposibilidad de los partidarios de la restauracion isabelina, para intentarla en nuestra patria con alguna probabilidad.

A los moderados emigrados se puede

decir con razon aquello tan conocido *son pocos, pero mal avenidos*.

Parece mentira que vivamos en la Europa civilizada en vista del escándalo que cada día es mayor y que varias veces hemos denunciado de la exhibicion de fotografías obscenas y altamente depravadas de personas y cosas respetables. En uno de los puntos mas públicos de esta capital, por precision ha de salir el rubor al rostro de las señoras y la indignacion de dominar al hombre mas *despreocupado*, con tal que conserve un resto de pudor en vista de ciertas *estampitas* puestas á la venta.

«¿No pudieran las autoridades ocuparse un poco en corregir este abuso, recordando al mismo tiempo un artículo del Código penal que trata de la materia?»

Además de que las autoridades tienen la obligacion de evitar la desmoralizacion de las costumbres, deben procurar seguir por sus mujeres é hijas, que no encuentren al paso estas asquerosas fotografías, que dan asco.

Por hoy no decimos mas, y creemos que las autoridades vigilarán á fin de evitar este asqueroso atentado á la moral, que dá una pobre, muy pobre idea de la capital de *España con honra*, como diria el Sr. Topete.

Recomendamos con todo empeño al ejército español las siguientes líneas que leemos en un periódico liberal, muy liberal.

Escusamos todo comentario. Solo nos permitiremos insinuar al ejército lo mucho que lo aprecian gentes de ciertas ideas:

«Nuestra manía constante, manía que los hechos van justificando, es combatir el *militarismo* y procurar por todos los medios posibles destruir la preponderancia omnipotente de los *pretorianos* españoles, que juegan á la pelota con la tranquilidad de la patria.»

«Hemos dicho que una grande, grandísima parte del ejército no es liberal, ni hay tales carneros: á pesar de lo que diga el general Serrano, que, como parte interesada, no es voto en la materia; hemos creído siempre que esa *grandísima parte, aumentada con el noventa y nueve y media por ciento* de la restante, es capaz de sublevarse con el moro Muza, si le dan grados y empleos, y cada día los hechos vienen á comprobar nuestros asertos.»

Hoy nos toca consignar uno de aquellos, que es bien escandaloso.

Se refiere á la cuarteta que atribuye al batallon cazadores de Barbastro, lo cual copia, y añade:

«El encargo de hacer el comentario se lo dejamos al ilustre vencedor de Alcolea, que se ha de ver apuradillo.»

«Lo que si diremos es que no hay que hacerse ilusiones; que aun existe el encono entre los *vencedores* y *vencidos*, y que las habremos de ver mas gordas mientras no se realice el deseo que espresa el grito de *¡Abajo los pretorianos!* que lanzamos los que somos enemigos de todas las tiranías, y especialmente de la que quiere imponernos la soldadesca.»

«Pues no falta mas sino que venga uno de esos *genizaros* y le meta á usted un bayonetazo con todas las reglas del arte!»

Nosotros, en nombre del ejército español, rechazamos todos los insultos que el *libre* periódico nos prodiga, y esperamos que muy en breve el ejército español habrá probado que es tan honrado como el que mas.

PARTE OFICIAL.

Por el ministerio de Hacienda se publica un largo decreto declarando disuelta y en estado de liquidacion que deberá llevarse á efecto con arreglo á lo dispuesto en el código de comercio y ley de Enjuiciamiento civil, la sociedad de credito y fomento, «Banco de Madrid.»

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablece el subgobierno creado por la ley de 11 de julio de 1856 para la administracion y gobierno de la isla de Menorca, con residencia en la ciudad de Mahon.

Art. 2.º Por el ministerio de la Gobernacion se dictarán reglas que determine y fijen las atribuciones de los subgobernadores en consonancia con las leyes administrativas vigentes.

Art. 3.º Los gastos que ocasionase el subgobernador de Mahon durante el año actual económico se satisfarán con cargo al credito aprobado para este servicio en los capitulos 4.º y 5.º y artículos único y 1.º del presupuesto vigente.

Madrid cuatro de junio de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

Por el ministerio de Ultramar se ha decretado lo siguiente:

Atribuida á las audiencias de Ultramar por decretos de 7 de febrero y 6 de abril últimos la jurisdiccion contencioso-administrativa que ejercian las secciones de lo contencioso de los consejos de administracion, el Poder ejecutivo ha tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde el día 1.º de julio próximo, en que ha de empezar el ejercicio del presupuesto inmediato, quedarán suprimidas las secciones de lo contencioso de los Consejos de administracion de las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Art. 2.º Se reformarán las plantillas de las secretarías de dichas corporaciones en consonancia con la alteracion introducida por este decreto y por los citados de 7 de febrero y 6 de abril de corriente año.

Art. 3.º El ministro de Ultramar queda encargado de la ejecucion de lo dispuesto en los artículos anteriores.

Dado en Madrid á dos de junio de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Marina é interino de Ultramar, Juan Bautista Topete.

Tambien por el mismo ministerio se han declarado cesantes á los consejeros de la seccion de lo contencioso en la isla de Cuba, señores D. Ramon Rodriguez Correa, D. Juan Perez Calvo, D. Antonio Ruiz Pastor y D. Federico Fernandez Vallín y Alvarez Albuerno.

Tambien han sido declarados cesantes el consejero de Puerto-Rico, Sr. D. Vicente Blanco de Córdova y los de Filipinas señores D. V. de Encarnación, D. Estanislao Vives y D. Miguel Maria del Teo y Bonilla.



Y precedido por un largo preámbulo se ha decretado lo siguiente:

Artículo 1.º Se sanciona la reforma consultada con fecha 15 de marzo último, é interinamente planteada por el gobernador superior civil de la isla de Cuba en 16 de igual mes, acordando en su consecuencia la reducción de un 50 por 100 de las cuotas que se recauden en aquella isla por contribución directa sobre las rentas líquidas de las riquezas rústica, pecuaria y urbana, y sobre las utilidades de la industria, las artes, las profesiones y el comercio.

Art. 2.º Se aprueba la rebaja de un 25 por 100 en las cuotas repartidas en el presente año por los espesados impuestos, reservándose á los ayuntamientos su derecho á percibir directamente de los contribuyentes por los repartos aprobados los centimos adicionales que corresponden al cuarto trimestre, que en virtud de esta rebaja queda sin hacerse efectivo por el Tesoro.

Art. 3.º Como compensación del menor ingreso que ha de resultar por esta reforma, se aprueba el establecimiento desde 1.º de abril del presente año de un derecho de exportación de cuatro centavos de peso en arropa por cada bocoy de azúcar en bandera nacional y cinco centavos en bandera extranjera, 6 rs. fs. por cada caja en bandera nacional y 7 rs. fs. en bandera extranjera, y el de un peso por quintal de tabaco en rama en bandera nacional y un peso 75 centavos en bandera extranjera, percibiéndose además, sin distinción de bandera, el derecho de medio peso por bocoy de miel de purga de hasta 120 galones, y un peso por cada bocoy ó pipa de aguardiente ó ron de 30 arrobas.

Art. 4.º Desde 1.º de julio inmediato el derecho de exportación se exigirá sobre los mismos artículos, sin distinción de bandera, con arreglo á la tarifa siguiente:

Table with 2 columns: Escudos and description of goods (arropa, cajas, quintales, etc.)

Art. 5.º Por el ministerio de Ultramar se adoptarán las disposiciones oportunas para el exámen y revisión del arancel de aduanas vigente en la isla de Cuba, y para la formación de una estadística exacta de las riquezas á que afectan las contribuciones directas allí establecidas.

Madrid dos de junio de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Marina é interino de Ultramar, Juan Bautista Topete.

EXTRANJERO.

PARTES TELEGRAFICAS.

París 4 (por la tarde).

El general Pezuela ha advertido á los partidarios de doña Isabel de Borbon que están reunidos en los alrededores de Bayona, que no aceleren sus preparativos para entrar en campaña, diciéndoles que el momento del movimiento no ha llegado todavía y que en tiempo oportuno recibirán las órdenes al efecto.

Doña Isabel y su familia asistirán mañana á un banquete que les han ofrecido los príncipes de Metternich.

Bruselas 4 (por la noche).

El Parlamento ha aprobado la ley suprimiendo la prisión por deudas.

Berlin 4.

El Sr. Simson ha sido nombrado presidente del parlamento aduanero.

Viena 4.

Gran disgusto ha producido en la prensa y en los círculos políticos el voto de la Cámara prusiana aprobando el convenio militar con el gran ducado de Baden. Este voto se considera como una violación del tratado de Praga.

Atenas 4.

Las elecciones que acaban de tener lugar son completamente favorables á Comodoros y opuestas á Bulgarias.

Londres 5.

El Sr. Clarendon hace la historia de las negociaciones relativas al «Alabama».

Manifiesta la esperanza de que cuando estas negociaciones vuelvan á entablarse serán amistosas.

La Legaterra desea la paz con los Estados Unidos, pero no retrocederá delante de ningún sacrificio para mantener su honor nacional.

París 4.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

3 por 100 interior español, á 23 1/2.

3 por 100 francés, á 71-30.

4 1/2 por 100 id., á 101-95.

Londres 3.

Consolidados ingleses, de 92 3/8 á 1/2.

Nueva-York 4 (por el cable).

Los periódicos aseguran que 500 filibusteros americanos bajo las órdenes de Jourdan, antiguo general del ejército confederado, han batido á los españoles y reforzado á los insurrectos.

Leemos en L'Union, de París:

«Hombres importantes, antiguos militares, jóvenes ansiosos de gloria, van continuamente á ofrecer al señor duque de Madrid sus vidas y haciendas, y se presentan en nombre de millares de españoles que aspiran á que D. Carlos entre pronto en España, porque no pueden por mas tiempo sufrir el actual estado de cosas, tan funesto para su patria.

Entre estos numerosos españoles apareció uno que dijo á D. Carlos, con lágrimas en los ojos:—«En la primera guerra »perdi este brazo por D. Carlos V; en la »segunda perdí esta pierna por D. Carlos VI; hoy solo me resta la vida, que »ofrezco á D. Carlos VII.»

Son una sublime prueba de adhesión y fidelidad estas palabras, dignas de ser escritas en letras de oro. En España permitamos nuestro colega de París que encontremos también en Portugal se encuentran hombres de esta entereza y fuerza de voluntad.»

REMITIDO.

SEGUNDA CARTA

AL SEÑOR DON MIGUEL SANCHEZ, PRESBITERO.

(Conclusion.)

Pero ¡no, no! el bravo cristiano monárquico, el héroe guerrero que tanta sangre ha derramado por sus treinta y seis gloriosas heridas recibidas con valor en los campos de batalla en defensa de la santa religión católica, de la patria católica, y del rey católico; que tantos inmarcesibles laureles cinge su hidalgo frente, como triunfos mil coronan el pomo de su hasta ahora invencible espada; y que, con sublime abnegación y pureza de alma conserva en su pecho la de su lealtad la mas acrisolada á la legitimidad del buen derecho, á cuya causa tiene consagrada su vida, ¡no, y mil veces no!... no es apóstata de la santa religión católica, en la que he mos nacido, confirmados, vivimos y queremos morir; cual tampoco no es tráfuga ni desertor de la noble bandera que sirvió de gloriosa enseña que tremoló y bizarra cuanto gloriosamente colocó en Cantavieja, en Morella, en el Ter y en cien baluartes mas. No ha dejado de ser español católico, ni defensor de nuestra única bandera española-católica-monárquica, por Carlos VII de Borbon, el conde de Moravia, por cuyas azuladas venas circula la esclarecida y católica sangre del eminente patrio Cabrera, invicto condestable de Castilla. Revelación verdadera de la hidalgo prosapia de que es descendiente el valeroso y entendido jefe carlista, y á quien enaltece su modestia de no solamente no ostentar tal blason heráldico, sino el no querer que de ello se haga mención. Revelación que sale de mi atormentado corazón, en fuerza de la insana maledicencia que encubierta con el «se dice» se le tiene lanzada, y por vía de sospecha, una tan inmensa calumnia al amigo ausente que mas de una vez ha honrado con su mano á la mía: al amigo que, si estas líneas leyere, le ruego me absuelva de esta mi mención de su elevada ascendencia, la que hago sin su consentimiento, pero precisa y oportuna para esclarecimiento de su antiquísimo catolicismo infiltrado en todo su ser, del origen do derivan los altos hechos militares que á justo título le enaltecen; y probanza, de que

por la circulación de buena sangre, se trasmite á la generación producida por la misma, el espíritu de la virtud, del valor, de la honradez, de la lealtad y de las buenas prendas sociales; como, por la de la mala, los vicios y sus insanos efectos. Entiéndalo así el concienzudo presbítero Sr. Sanchez, por la parte de complicidad en haber consentido que su firma sea la única que aparezca en la carta y en la llamada que motiva mi impugnation, si no fuera también salida de su pluma; y entendiéndolo igualmente á quienes pertenecen, sino hubiese sido producción de mi señor presbítero.

Cuál D. Ramon Cabrera es por la gracia de Jesucristo, y no ha dejado de ser católico, su esposa, cuyas virtudes son las de una perfecta cristiana, las de un ángel de caridad y de paz, si allá en 1853, que partí de Inglaterra, no se que hubiese ingresado en la comunión católica, lo piadoso de sus sentimientos y del ardor de su celo conyugal para con su esposo y para con sus dependientes y amigos, por que no faltásemos á los deberes religiosos del catolicismo, me autorizan como testigo que he sido de sus tan eminentes cualidades á juzgar que pudiera serlo reservadamente; y que posteriormente, levantadas que fueron ciertas consideraciones de familia que la retendrían á manifestarse públicamente católica, lo fuese ya en mi citada fecha, ó sino lo sea ahora.

La prole habida y que pueda haber de este matrimonio de D. Ramon Cabrera, me consta, sí, que es católica; y el haber asentado lo contrario el autor de la llamada es una falsedad, mi católicisimo y verídico sacerdote. Es católica, lo afirmo, no solo por haber recibido el agua santa del bautismo, conforme con lo prevenido en el Ritual romano, mas tambien por la sana doctrina que desde su tierna infancia la han enseñado sus maestros, dos capellanes, sacerdotes católicos, que celebran el santo sacrificio de la misa en el oratorio constituido, previa la Bula pontificia ad hoc, en el palacio de sus padres los hidalgos condes de Morella. Testigo del bautismo de su hija primogénita la señorita doña Carlota Teresa, etc., nacida en 1852, el que, en virtud de autorización competente, la fué administrada en su casa paterna en Londres, por mano del Emmo. Sr. Cardenal Wissemann, arzobispo de aquella capital. Fué tenida sobre la fuente bautismal por S. A. R. el Sr. Don Juan de Borbon, y por una excelentísima señora católica, viuda que era de un teniente general inglés, en nombre y con autorización de los augustos señores condes de Molina, D. Carlos V de Borbon y doña Teresa de Braganza. Me consta, asimismo, que en la Bula pontificia, dispensa matrimonial, dada por S. S. Pio IX, que Dios nos conserve muchos años, está la cláusula condiccion de que, toda la prole habida de tal union, será bautizada y educada en nuestra santa religión cristiana católica romana. ¡Con cuánta ligereza, caro historiador de falsedades, deja V. correr su intencionada maledicencia, su artificiosa saña política, su reconcentrada ponzoña contra la causa de la legitimidad tradicional!.

«Se añade, (prosigue la llamada), y en esto debe haber algo de verdad, que abandonando la significacion tradicional de su familia pretende hacerse liberal, lo cual en resumen viene á ser la renuncia de la historia y de las aspiraciones de sus partidarios, viniendo por tanto á ser su lema el mismo del duque de Montpensier, el deseo de «reinar á todo trance.»

El temor de la proximidad del día de las grandes cuentas; el pánico producido por la supuesta idea de que la candidatura del augusto Sr. D. Carlos de Borbon, (candidatura, para la que ignoro se haya hecho ninguna gestión llegar), á triunfar en el ánimo de las Cortes Constituyentes, orripila tanto á Vdes., cuanto que, pesando sobre sus desconcertados pensamiento, cual fuerza acusativa, y mas insistente que la del gravísimo crimen sobre el del criminal; que el del pecado sobre la conciencia de narradores disfrazados, ensartan una cadena de falsificaciones, de calumnias sobre persona y personas que me son muy respetables, muy queridas, que una de ellas, por no hallarse en la Península, no puede prontamente volver por el crédito de que goza en el concepto público, y del cual tienden á rebajarle, pero impotentemente.

Si, Sr. Sanchez, presbítero, escuchándose usted con él, «se dice:» «Se añade» tan maquiabélico, lanza sus mas finos dardos, las mas aulladas de sus saetas, forjadas en la fragua de su propia fábrica de animosidades.

«Eso de ese añado (dicen Vds.) y en esto debe haber algo de verdad.» Luego en lo anterior no ha habido ninguna. «A confesion de parte relevacion de

prueba,» asienta uno de nuestros axiomas jurídicos. Confesion comprobante de que todas las falsedades y calumnias que acabo de refutar, todas fueron esencialmente elaboradas en sus mentes, y con objeto malévolo lanzadas en el público, cubriéndolas con el escudo de «se dice;» «se añade.» Así, pues, no debe dudarse que sea tambien de la misma procedencia lo... «de que abandonando (el señor duque de Madrid) la significacion tradicional de su familia, pretende hacerse liberal, lo cual, en resumen, viene á ser la renuncia de la historia y de las aspiraciones de sus partidarios, viniendo á ser su lema el mismo del duque de Montpensier; el deseo de reinar á todo trance.»

«Cuánta perfidia é insidiosa acrimonia contienen los tales supuestos, escritos con el «se añade...» Escudo propio del impostor, de la saña del cobarde, del desasosiego enmascarado que taimadamente arroja el veneno en copa dorada, que emponzoña, procurando quede impune la mano del criminal que causó los estragos que se propuso: pero que en el «en esto debe haber algo de verdad» que se les ha escapado, hállese el contraveneno del tósigo suministrado. ¡Cuánta stultitia, caro historiador, la de descubrimos su pensamiento y sus miras! Puestas esas ya de manifiesto por Vds. mismos, debiera, tal vez, dejar mi pluma; sin embargo, no lo haré hasta haber impugnado sus inventadas falsedades, que me permiten á la vez dar á conocer la pureza de los sentimientos católicos, monárquicos y españoles que, para felicidad de nuestra patria, profesa el señor duque de Madrid.

La profesion católica de fé consignada en su telegrama, responde, que no ha abandonado la tradicion de su augusta ascendencia en el sentido que Vds. significan. Pues, desde luego, la dicha profesion envuelve la de hallarse igualmente adherido en un todo al SYLLABUS, que ignora si usted, sacerdote y todo, aceptará. ¿Cómo, pues, pretende ahora hacerse liberal á la usanza de los revolucionarios, de los libres, de los usurpadores, el que por su hidalguia hereditaria, educacion, principios, caballerosidad y caridad cristiana, lo es generoso, espléndido y amante del pobre? No sería lo que es, católico, noble, probo, ilustrado y bienhechor de la humanidad doliente, de la humanidad menesterosa, sino fuera liberal en sus obras, en su porte, y por sus virtudes.

Carezco, mi ilustrado Sr. Sanchez, de la honra de ser conocido del Sr. D. Carlos VII de Borbon: no obstante me basta saber que es bien nacido, y que el preinserto telegrama es muy suyo, para afirmar, si, que tiene y reúne las cualidades de ser buen católico, no político en la acepcion de los libres de ahora, y buen cumplidor de los deberes de nuestra santa religión.

Eso, «de reinar á todo trance,» es un insulto, señores escritores de la llamada, por mas que anteriormente hayan conseguido que siempre han observado parsimonia y cuidado en evitar de tratar de D. Carlos. Pues si esto acontece, evitando de tratar de dicho señor, ¿qué no sería si no tuvieran tal cuidado? Y nunca dejaría de serlo, insulto, aun cuando conocida ambicion y falta de méritos, motivara semejante acusacion; ¿cuánto mayor no es el insultante opóstrafe lanzado, cuando todavia no se han revelado sus hechos gubernamentales para ser juzgados con conocimiento de ellos; pero ni conociéndosele de excesivo al fausto que ostentara con caudal del Estado, ó sin el suyo propio para sostenerlo, cuando tampoco su actual permite se haga tan infamante suposicion de á todo trance reinar?»

El pundonoroso é hidalgo principe que declaró á los defensores de sus derechos, que: «en tanto que ocupase doña Isabel el puesto supremo de la revolucion la tenía sentada, no aprobaria ninguna gestion armada que la fuera hostil;» será, pues, el que incremina la acusacion de que su lema es el mismo del duque de Montpensier, el deseo de reinar á todo trance? Y seralo porque hoy, ya que la revolucion ha despojado á dicha señora de cuanto la dió Carlos VII de Borbon porque reivindique, no los llamados derechos constitucionales modernos, sino los tradicionales fundamentales de legitimacion? No, y no porque no sería arrancar el de la potestad suprema á la ilustre hija de Fernando VII, sino el vengarla, arrancándosela á su vez á la revolucion. Eso se queda, Sr. Sanchez, para los pretendientes sin derechos legítimos que conspiraron y contribuyeron á su destronamiento, para los codiciosos usurpadores, para los improvisados de la nada, para aquellos á quienes el desenfreno de pasiones prohibidas los impelen á todo trance, y pese á quien pese á ampararse del poder del Esta-

do, á reinar, para saciar, unos, los goces de las flaquezas desordenadas que no tanto ya pueden satisfacer; otros la avaricia que no mas, no podrán ya jamás conseguirlo á espensas del Erario. El reinado de la inmoralidad, la mas impúdica y desonruvuelta cayó de su apogeo: precisó el confuso y bastardo de esta época transitoria para entrar de lleno en el del imperio de la JUSTICIA! de la JUSTICIA! de la JUSTICIA!... pues su recto ejercicio creará la MORALIDAD! esa MORALIDAD tan decantada y tan en los escritos, en las ofertas y en los lábios de los jefes de las banderías aspirantes al poder del Reino para explotar á los crédulos contribuyentes; esa MORALIDAD tan ansiada por el pueblo pagador, laborioso y honrado, y cuya hera llegará por el reinado de la JUSTICIA! de la JUSTICIA! que ejercerá el joven gran monarca JUSTICIERO que el ONIPOTENTE destina á esta nuestra maltratada, desventurada y aniquilada patria para término de sus actuales males.

El señor duque de Madrid, á quien ponen ustedes en escena, y cuya no pretendida candidatura tantos ensueños y tantos temores tenéis de que sea proclamada por las Cortes constituyentes, ó que, sin serlo, triunfe por aclamacion del pueblo español católico, si llegare á penetrarse de que el reinado de su gobierno no sería para él un constante sacrificio ofrecido al pueblo, propiamente llamado, en obsequio de su mas posible bienestar, de la felicidad, grandeza é independencia de esta su patria, y en honor del pabellon español, no titubearia un instante en renunciar á sus legítimas y patrias aspiraciones en aras de su amor á nuestra ventura, á dejar de llevar á cabo, y por sí mismo, los elevados y nobles proyectos que al mencionado fin tenga concebidos. Sus prendas personales, tan modestas; sus hidalgas cualidades privadas, tan religiosas, nos garantizan de que sus miras no son las de imponerse; esto es, las de querer reinar á todo trance sobre la repulsion general pronunciada de los españoles, miras que ustedes, señores muy libres, suponen que abriga, comparándolo con las que le atribuyen al duque de Montpensier.

De corazón levantado el Sr. D. Carlos VII de Borbon para cuanto atañe á la adquisicion de gloria, honra y bienestar de los españoles, tanto, tambien es grande su abnegacion personal en obsequio de la ventura de los mismos, si ella dependiere de su inmovilidad. Tanto, como es cumplido caballero liberal, dentro del Syllabus, se entiendo, cuanto afecto es á que se ejerza justicia con rectitud é igualdad para todos; tanto es, tambien clemente su corazón. Digo, para la tranquilidad personal de sus tan espantosos adversarios; pero no así para la de sus conciencias, caro presbítero D. Miguel Sanchez y los suyos; quienes, sin haber visto aun sus obras gubernamentales, juzgan y califican de ambicioso, de tirano que quiere reinar á todo trance, á un principe cuya propia opulenta fortuna le hace ser una potencia financiera é independiente, de primer orden; fortuna mas que escudante á satisfacer hasta los caprichos del mas refinado lujo, las prodigalidades mas generosas, y las comodidades mas ideales de la fantasia aristocrática, sin necesitar de la que proporcione el permanente yugo del gobierno de los pueblos.

La consabida llamada, prosigue: «Lo hemos dicho en otra ocasion y lo repetimos hoy; no queremos tratar de la candidatura de D. Carlos.» ¡Oh hipocresía fariseica del tema jansenista!... Pues sino queriendo es esto, ¿que mas hubiera dicho queriendo?... desde el principio, ¿qué otra cosa ha sido, y es, lo acriminoso, lo asestado y lo acentuado del sentido de su lenguaje? ¿Qué es, sino un reclamo tejido en urdidura finisima de errores, falsedades, calumnias é insultos?... ¿qué es sino una virulenta oposicion ataviada de bastas galas retóricas?... ¿qué es sino una insultante diatriba? Y si esto es sin querer ustedes tratar de oposicion á la candidatura, ¿qué mas sería repetir si ustedes lo hicieran?...

«Por eso,» (continúa diciendo), nos hemos negado á dar cabida en nuestro periódico acerca de la escasísima inteligencia del joven principe, que le «hace poco á propósito para la difícil mision de gobernar á un pais, etc., etc.»

Al fin, carísimo opositor, ha arrojado V., esta vez el sutil velo que cubria su verdadero fondo político, enteramente anti-monárquico tradicional, sino tambien anti-monárquico constitucional hereditario. Por querer V. servir bien á su reina y señora, buscando á rebajar, segun se desprende de su intencionado propósito, el merecido crédito que de

la misma, así el criterio filosófico, como el sentido comun.

Si pues el Congreso de señores diputados ha sido llamado á constituirnos políticamente; á dar, como decíamos antes, al pueblo español un nuevo modo político de ser, naturalmente se desprende de este hecho y de las precedentes verdades, que su potencia no alcanza á tocar las bases fundamentales de la sociedad española, la cual, porque ya existía como tal, le ha dado una mision puramente política, que no habria podido darle si no hubiese existido y existiese como sociedad.

En nuestro concepto, pues, señores diputados, el Congreso es el primero llamado á respetar y dar lecciones de respeto á esas cinco bases fundamentales de nuestro edificio social. Dénos en el orden político la arquitectura que tenga por conveniente; pero respétese siempre los fundamentos de nuestra sociedad. La religion es la primera base, y no puede dejar de serlo, porque sobre ser el hombre eminentemente religioso, la religion es la reguladora de las demás bases. Sin ella, con facilidad la autoridad se convierte en tirania, la justicia se falsea, y la propiedad y la familia se bastardean fabulosamente.

La nacion, pues, que como la nuestra, tiene la dicha de descansar socialmente sobre la única verdadera religion, sobre el catolicismo, depositario esclusivo de la verdad religiosa, sería cien veces inconsecuente si se permitiese debilitar ó menoscabar esa base de su fundamento social, estableciendo ó permitiendo otros cultos que rechaza decididamente la inmensa generalidad de

los españoles. Dígase lo que se quiera, ni hay razon que pueda justificar tan pernicioso novedad, ni fundamento sólido en que pueda apoyarse.

El hombre no ha sido criado precisamente para la sociedad en la tierra; lo ha sido para la sociedad eterna en la posesion de Dios, á cuyo término feliz solo puede conducirse la verdad religiosa, por el camino práctico de la verdad moral. La seguridad, pues, de marchar por este camino es negocio de la mayor importancia: es el único negocio que la tiene, porque todos los demás valen tan poco, como breve y corta es su duracion. No es esta reflexion un arañque ascético; es un objeto que debe ocupar justamente el pensamiento del hombre político como del hombre de Estado, que por grandes que sean, serán por cierto pequeños á la entrada de la eternidad, si no han caminado por el sendero moral que enseña á todos la verdad religiosa. Cuando la nacion española se halla universalmente afianzada sobre ese seguro fundamento de la verdad religiosa, ¿puede á los hombres de Estado ser indiferente su cuidadosa conservacion? Méditelo el Congreso en su alta sabiduria, y no pierda de vista las innumerables peticiones y suplicas que en este sentido han sido dirigidas por los españoles todos, sin distincion de clases, edades ni sexos.

Si el hombre, la familia y la sociedad pudiesen echar de menos en la fé y moral católica alguna cosa para la recta, justa y ordenada marcha de su vida familiar y social, este vacío podria presentarse como fundamento para introducir una religion que lo llenase; pero ¿puede decirse esto de la fé y moral católica, de

les. La unidad católica, pues, habia fomentado y conservaba esquisitamente lo que no habia sabido fomentar el Estado. Este ha progresado enriqueciendo sus museos con todo lo que la unidad religiosa habia adquirido legítimamente por el verdadero camino del progreso, por el que siempre ha caminado.

Por lo que hace al pensamiento, ignoramos el apoyo en que se afiancen los que al catolicismo le suponen un obstáculo á su desarrollo. Ni á este, ni á la libertad racional ha hecho la fé católica la mas pequeña oposicion; por el contrario, ha sido su mas decidida protectora. Ni puede ser otra cosa; porque nuestro divino Redentor vino á proscribir la servidumbre, para hacernos libres con una libertad racional; pero entendámonos, no con una libertad omnimoda que es el libertinaje, enemigo de toda sociedad, sino con una libertad racional. Ni concebimos, señores diputados, autoridad competente en la tierra que pueda otorgar libertades omnimodas, que necesariamente son la muerte del que la otorga y de la sociedad.

La libertad, como todas las dotes del hombre, debe tener su razon de ser, su regulador. El hombre es social, porque es racional; y es racional para que sea social. Sus dotes, pues, aunque son tan preciosas como lo es la de la libertad, deben subordinarse á su fin. La libertad racional lo está perfectamente á la vida social; la omnimoda libertad ó el libertinaje, la mata. Escribir ó enseñar, por ejemplo, que es lícito matar, quitar lo ajeno, no obedecer á la autoridad, y otros errores, caben dentro de la omnimoda libertad; pero no son compati-

La cotización oficial de la Bolsa de valores...

Table with columns: Cotización oficial, ULTIMOS PRECIOS, DEL 4, DEL 5, and other market data.

ESPECTACULOS

ZARZUELA.—A las 9.—Barba Azul. TEATRO DE VERANO (Circo de P. ul).—A las 9.—Un boticario en las termopilas...

MADRID:—1869.

IMPRENTA DE ANASTASIO MORENO San Marcos, 33.

candidatura, de sus derechos, y de su capacidad intelectual.

¿Cómo ha de ser? es preciso hacerse a las vicisitudes de la vida. Las de su reina de V. y las de sus pocos leales...

Termino, señor mío, recomendándole que emita mi consejo incluso en el final de mi carta anterior a la infortunada é ilustre proscriba su reina...

G. José María Monge y García.

CULTOS RELIGIOSOS.

SANTO DE HOY. San Norberto, confesor y San Felipe, diácono.

CULTOS RELIGIOSOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Salesas viejas...

En la parroquia de San Sebastián se celebrará función al Santísimo Sacramento con misa solemne y sermón...

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Atocha en su iglesia ó la de Covadonga en San Luis.

áplica notoriedad y á justo título goza la perspicacia inteligencia y proclamo talento del Sr. D. Carlos VII de Borbón...

¡Qué fatalidad!... No, es la misma en que V. prosigue, sapientísimo político. Y sino: ¡cómo! Si V. fuese monárquico legitimista...

En la monarquía por derecho de agnación, lo mismo que en la constitución moderna, si su transmisión se hallare establecida hereditaria...

Y en rigor, serían estos ministros responsables, quienes en rigor deberían ser sabios, por cuanto á que son escogidos y elegidos...

Es incomprensible, caro doctrinario, cómo esa ilustre señora de su adhesión, que teniendo la de V. va de ello que posee los grados de inteligencia y de talento...

Cual hace V. lo que no quiere, y en lo que quiere hace lo contrario: así, siguiéndole en todo lo inflexible de la fatalidad de su inconsecuencia lógica...

ma pertenecerá V., sin darse cuenta á sí mismo; pero que no es aplicable á los monarcas, reyes por el derecho hereditario.

En efecto, sapientissimus magister noster, si fuese V. monárquico de los de por la gracia de Dios, establecida en principio en la ley de agnación rigurosa...

Nosotros, los carlistas puros, profesamos y sostenemos esta doctrina, la de acatar y respetar la divina voluntad; recibiendo, obedeciendo, respetando y defendiendo al monarca que La pigo darnos conforme á la ley agnada...

Cualidades tan recomendables que, á mas de una inteligencia despejada, y de un criterio muy superior y exacto para su temprana edad...

SECCION DE ANUNCIOS.

EL BIARRITZ DE ESPAÑA.

FONDA

DEL COMERCIO EN EL MUELLE Y PLAYA DEL SARDINERO, SANTANDER.

Combinación establecida para que el bañista con un solo gasto pueda comer ó pernoctar, á voluntad, en cualquiera de ambos establecimientos.

DISCURSO Y RECTIFICACIONES AL SEÑOR CASTELAR.

PRONUNCIADOS EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE EN LOS DIAS 12 Y 13 DE ABRIL, EN DEFENSA DE LA UNIDAD RELIGIOSA.

POR EL EMINENTE ORADOR CATÓLICO,

SEÑOR DOCTOR DON VICENTE DE MANTEROLA,

DIPUTADO A CORTES.

Está impreso en una magnífica lámina, en cuyo centro se halla el retrato en litografía de dicho señor diputado. Su precio es de cuatro reales vellón en Madrid y provincias, franco de porte.

ROPAS HECHAS

LAS

MAS BARATAS DE TODO MADRID.

CARRERA DE SAN GERONIMO, NUM. 9, ENTRESUELO.

Table listing clothing items and prices: Trage completo de lana, Sacos superiores, Levitós ó chaquets de paño, Chaquets de lana, etc.

Un abundante surtido de lanas, paños, castores, patenes y cortes de chaleco, á precios desconocidos. La lectura de los precios que anteceden, nos ahorran el trabajo de encomiar su baratara...

VERDADERO

EXTRACTO DE CARNE LIEBIG DE LA COMPANIA LIEBIG, LONDRES.

El único analizado y garantizado por el célebre químico el BABON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKOFER.

APROBADO POR LA JUNTA DE SANIDAD.

SUMINISTRADO POR CONTRATAS A LOS PRINCIPALES GOBIERNOS DE EUROPA Y AMERICA.

Condecorado en todas las Exposiciones por su superioridad: con dos medallas de oro en la exposición universal de Paris de 1867...

Economía notable para las casas.—Caldado suculento y nutritivo al minuto; sirve para mejorar potajes, salsas, legumbres, sopas, guisados, etc.

Gran fortificante para enfermos, niños raquíticos y convalecientes. Se vende en toda España en las farmacias, tiendas de ultramarinos y droguerías...

(REMESAS AL POR MAYOR.—PRECIOS DE FAVOR PARA EL GOBIERNO, HOSPITALES, ETC.)

Cuidado con las falsificaciones y esgrir sobre cada bote las firmas del mismo Baron de Liebig, del doctor Max de Pettenkofer...

Mr. J. Pécastring, calle de la Cruz, núm. 12, principal, Madrid.

NOTA. En vista de ciertos abusos, el insigne químico DON JUSTO DE LIEBIG, ha declarado públicamente, que dá solo y únicamente su NOMBRE Y GARANTIA á la COMPANIA LIEBIG, cuyo Estato es inmejorable...

ESPECIALISTA.

El médico cirujano catalán D. Joaquín Dalmau, despues de treinta y tres años de práctica, sigue curando las enfermedades crónicas, tenidas por incurables...

Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Greda, núm. 24, principal.

BUSTO DE ESCULTURA

DEL SEÑOR DON CARLOS DE BORBON Y DE ESTE.

Se vende calle de Espoz y Mina, núm. 11, librería, y en el almacén de estampas de los hijos de Pelegrini, calle del Caballero de Gracia núm. 8.

dos, porque, sobre ser españoles, tienen criterio é ilustración. Si al formarse un nuevo pueblo ó nación de diferentes procedencias no sería político establecer la unidad religiosa...

Ni se diga que la unidad religiosa es obstáculo á la civilización, al progreso, al pensamiento: estas gratuitas aseveraciones, así como las favoritas frases de oscurantismo, retrogradacion, etc., de que se hace frecuente uso para rebajar la unidad católica...

El catolicismo ha dado la civilización verdadera á los pueblos. Apelamos á la historia de los mismos, que está identificada con la del catolicismo; y por lo que respecta á los modernos tiempos, nos es bastante citar la opinion de un célebre ministro y hombre de Estado de la nación...

ese fundamento solidísimo en que llegó á afianzarse nuestra España despues de tantos siglos de sacrificios y de heroísmo que admiraron al mundo? Apelamos sinceramente á la buena fé de todo hombre que se precie de filósofo, de pensador y de hombre de Estado.

La union y paz de las familias y de los pueblos recibe indudablemente una herida gravísima en el momento que se menoscaba la unidad religiosa. Esta consideración se halla al alcance de las inteligencias mas vulgares; pero es doblemente mas poderosa atendida la tenacidad del carácter español...

tos con las medidas dictadas por el gobierno provisional respecto á monjas y demás institutos religiosos, asociaciones de caridad, unidad religiosa, fuero eclesiástico, propiedad artístico-literaria de las catedrales y otros templos...

Así como es una verdad que el Congreso ha sido llamado á dar á los españoles un nuevo modo político de ser, también lo es que la nación española está constituida socialmente, ó lo que es lo mismo, que el pueblo español es una verdadera sociedad, una verdadera nación...